



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE PITCH AND PUTT

COMÚN PARA LOS PUNTUABLES Y ABSOLUTO.

[1º.- CONDICIONES GENERALES](#)

[2º.- INSCRIPCIONES](#)

[3º.- FORMA DE JUEGO](#)

[4º.- DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA](#)

[5º.- ETIQUETA](#)

[6º.- NORMATIVA ANTIDOPAJE](#)

[7º.- HORARIO DE SALIDA](#)

[8º.- LUGAR DE SALIDA Y SOPORTE DE BOLA \(Tee\).](#)

[9º.-CADDIES](#)

[10º.- COMITÉ DE LA PRUEBA](#)

[11º.- PREMIOS](#)

[12º.- ORDEN DE MERITOS:](#)

[13º.- DESEMPATES](#)

[14º.-PROTECCIÓN DE DATOS](#)

[15º.- PRUEBAS](#)

1º.- CONDICIONES GENERALES

El presente reglamento está condicionado por la normativa vigente en cuanto a la Pandemia provocada por la Covid 19.

Se contemplan tres escenarios:

1º En caso de que la normativa permita la total movilidad de personas y se puedan celebrar los torneos sin límites de participantes, se jugarán los 5 torneos del circuito más la final. La Orden de Mérito se conformará como en años anteriores.

2º En caso de que la normativa que haya en ese momento lo requiera, se harán torneos cerrados a los socios/abonados o residentes cercanos al campo propio, con licencia de la FEXGOLF, evitando así desplazamientos de jugadores por la región. En este caso solo pueden disputar un torneo cada jugador. El ABSOLUTO se intentará que jueguen todos los jugadores posibles de la región. La composición de la Orden de Méritos quedaría anulada.

En el caso de que se juegue el primer torneo del circuito en esta “modalidad social” el resto se jugará de la misma forma.

3º En el caso de que la normativa no permita realizar torneos, suspenderemos toda actividad deportiva de nuestro Comité.

Las acciones derivadas de este reglamento con respecto a la posibilidad de que se dispute CAMPEONATO de ESPAÑA de FF.AA. de PICH&PUTT, quedan a decisión del Comité de la FEXGOLF.

Podrán tomar parte en estos campeonatos, todos los jugadores, (a partir de ahora “jugador/es”), sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional 2ª de Ley 19/2007, de 11 de julio que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. Los jugadores con licencia de otras Comunidades Autónomas, distinta a la Extremeña, no podrán optar al premio OMS, salvo a los Approach y sorteos de regalos.

Cumpliendo los protocolos, en cada momento, del COVID 19, se facilitará que jueguen el mayor número de deportistas, no existiendo límite de edad. En el supuesto de existir un número superior a 45 habría dos salidas. En el supuesto de no haber más de 45 jugadores inscritos, se procedería a una única salida simultánea. En el supuesto de existir más de 72 jugadores inscritos, el Comité de la FEXGOLF arbitrará las medidas oportunas que permitan participar al máximo número de jugadores posible. Habiendo dos salidas, los jugadores del primer turno tendrán derecho a los premios y regalos del sorteo, aunque no estén presentes.

2º.- INSCRIPCIONES

A través de este [ENLACE en la web de la FEXGOLF](#). En los propios campos o llamando a la sede de la FEXGOLF (927214379). Al inscribirse es imprescindible indicar el nombre y apellidos, número de licencia y un número de teléfono. El periodo de inscripción se abrirá 15 días antes de la prueba y se cerrará el jueves anterior a la misma a las 18 horas. Publicándose las listas el viernes antes de las 14 horas.

BAJAS: Si algún jugador inscrito y admitido no pudiese jugar por una causa justificada, deberá comunicarlos inmediatamente a la FEXGOLF enviando un mail (federacion@fexgolf.com) con asunto

BAJA o llamando al teléfono (927214379). El Comité tomará las medidas oportunas ante las bajas reiterativas de algún jugador.

3º.- FORMA DE JUEGO

Se jugará bajo la modalidad Stroke Play de conformidad con las Reglas de Golf, el reglamento de Pitch and Putt, las Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales Adicionales que dicten los comités de las pruebas en cada campo. La vuelta estipulada para todas las pruebas será de 18 hoyos.

4º.- DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

5º.- ETIQUETA

La etiqueta es consustancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch & Putt de la FEXGOLF exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba del Circuito (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité de Pitch & Putt de la FEXGOLF tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la FEXGOLF, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la FEXGOLF, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

6º.- NORMATIVA ANTIDOPAJE

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

7º.- HORARIO DE SALIDA

La hora de salida de cada torneo por norma general, será a las 10:00 horas de la mañana si solamente hubiera una salida, en el caso de existir dos salidas la primera sería entre 8 y 8,30 horas y la segunda entre las 11,30 y 12 horas aproximadamente, estableciéndose el orden de salida por el Comité del campo, pero en todo caso dando prioridad a los jugadores que tengan residencia más alejada del campo de cada competición de incluirse en la segunda salida. El Comité de la FEXGOLF se reserva la posibilidad de organizar alguna partida en función de los criterios que estime oportunos.

8º.- LUGAR DE SALIDA Y SOPORTE DE BOLA (Tee).

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt. Las salidas se efectuarán desde barras "verdes", únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial establecidos por el Comité de la Prueba.

Cuando el lugar de salida sea de superficie artificial, no se podrá acomodar la bola fuera de esta superficie, aunque no tenga la profundidad de dos palos como especifica la regla del lugar de salida.

Los tees (soportes) para las salidas en las competiciones de Pitch & Putt, además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, tienen que adaptarse a lo expresado por el R&A.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar), nunca metálica. En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

9.- CADDIES

No se permitirán Caddies que aconsejen, sí acompañantes.

10º.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La FEXGOLF designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere para cada competición.

En el caso de suspensión de una prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación. El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaren.

11º.- PREMIOS

En cada torneo puntuable (excepto absoluto) habrá premio para:

1º y 2º Scratch Indistinto. Mayores 18 años.

1º y 2º Hándicap Indistinto. Mayores 18 años.

1ª Damas Medal hándicap. (Con un mínimo de cinco participantes)

1º Senior Medal hándicap. (Con un mínimo de cinco participantes)

1º Sub -18 Medal hándicap indistinto. (Con un mínimo de cinco participantes)

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el primero de Hándicap sobre el segundo de Scratch.

En el campeonato absoluto los trofeos serán:

1º y 2º Scratch Indistinto. Mayores 18 años

1º y 2º Hándicap Indistinto. Mayores 18 años

1º Scratch Femenino. Mayores 18 años (Con un mínimo de cinco participantes)

1º Scratch Senior. (Con un mínimo de cinco participantes)

1º Scratch y 1º Hcp. sub 18 indistinto. (Con un mínimo de cinco participantes)

Estos premios no serán acumulables prevaleciendo el primero de Scratch sobre el primero de Senior y Femenino y éstos sobre el primero de hándicap, y éste sobre el segundo de Scratch.

Los jugadores menores de 18 años no pueden recibir premios que contengan alcohol (vinos, licores...) se les dará otro en su caso. Los HOYO EN UNO tendrán un trofeo personalizado.

Existirá una clasificación para la ORDEN DE MERITOS.

12º.- ORDEN DE MERITO:

PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL COVID 19. Las modificaciones serán elaboradas por el Comité de P&P de la FEXGOLF.

Se contabilizarán los tres mejores resultados Scratch de cada jugador, por lo que sólo podrán optar a esta Orden de Mérito los jugadores que participen en tres torneos de los cuatro programados. Como premio los cuatro primeros clasificados formarán parte del equipo de la FEXGOLF para el CAMPEONATO de ESPAÑA de FF.AA. de PICH&PUTT del año en curso. Los integrantes del equipo serán jugadores/as mayores de 20 años.

Un jugador podrá representar a una Federación Autonómica si tiene licencia federativa por ella, con un mínimo de dos años de antigüedad antes de la prueba. Aplicable desde el 1 de enero de 2022.

13º.- DESEMPATES

Los desempates se realizarán según el Libro Verde de la R.F.E.G.

La clasificación final se establecerá de acuerdo con los resultados más bajos después de sumar los resultados de la totalidad de los hoyos a jugar y será publicada en la página web de la FEXGOLF. En el supuesto de empate en el resultado final, prevalecerá el jugador que más hoyos haya jugado.

En caso de empate para dilucidar los puestos obtenidos en las correspondientes clasificaciones, en cualquiera de las categorías, se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde de la RFEG, hándicap de juego más alto (para categoría scratch) o hándicap de juego más bajo (para categorías hándicap; últimos hoyos; sorteo).

14º.-PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales registro de jugadores que toman parte en el Circuito, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la FEXGOLF.

Al transmitir y ceder los datos personales a la FEXGOLF por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FEXGOLF y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia.

15º. - PRUEBAS

Aquí se incluyen las fechas de las pruebas, así como el lugar de celebración.

El Comité Técnico de Pitch and Putt de la FEXGOLF podrá efectuar cambios tanto en las fechas como en los campos sede de las pruebas, siempre que causas sobrevenidas así lo exigieran. Se dará publicidad suficiente y con la antelación precisa sobre dichos cambios a través de la página web de la FEXGOLF.

| FECHA | PRUEBA | CAMPO |
|-----------------|--|-----------------------|
| 28/05/2022 | 1º TORNEO | GALISTEO |
| 11/06/2022 | 2º TORNEO | QUINTO COTO |
| | 3ºTORNEO | TALAYUELA |
| 15/10/2022 | CTO. EXTREMADURA | NORBA |
| 22/23/Oct./2022 | CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FF.AA. DE PICH&PUTT | TAMBRE (La Coruña) |

*** La FEXGOLF se reserva el derecho de modificar este calendario y esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento y adaptarlo a la situación actual.**

Esta normativa invalida cualquier otra con fecha anterior.

El Comité de Pitch & Putt de la Federación Extremeña de Golf

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA BALLELL CANDELA

VOCALES

D. JULIO GÓMEZ ESTEBAN (Talayuela 661 866 622)

D. FERNANDO FERNÁNDEZ BARRIOS (Galisteo 658 120 223)